CUENTA DE COBRO No. 3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A
FREDDY ALFONSO FARAH SAAD
CON
C.C. No. 8.688.757

LA SUMA DE

SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($ 7.000.000)

Por la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO.**, durante el periodo comprendido entre el once (11) de julio de 2020 al diez (10) de agosto de 2020, en virtud del contrato No. **202001144.**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de corriente No. **08004761451** de Bancolombia

En constancia de lo anterior, se firma a los (11) días del mes de agosto de 2020.

Cordialmente,

FREDDY ALFONSO FARAH SAAD
C.C. No. 8.688.757
Celular: 3157216246
Correo electrónico: ffarahs@hotmail.com